

## INSTRUCTIVO CONVOCATORIA N° 001 DE 2019

EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA – **ICCU** Aunando esfuerzo con EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNAL DE CUNDINAMARCA - IDACO, en el marco del proyecto de “**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED SECUNDARIA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**” invitan a participar a los organismos comunales en la convocatoria 001 de 2019.

El Instituto Departamental de Acción Comunal de Cundinamarca contempla potencializar las organizaciones comunales de los municipios del Departamento de Cundinamarca con generación de oportunidades, herramientas y capacidades de gestión para que ejerzan efectivamente su derecho a la asociación, participación y las de vincular las mismas al desarrollo de su comunidad con el fin de dar cumplimiento a las siguientes metas:

**META PRODUCTO:** 489. REALIZAR SIETE (7) CONVOCATORIAS DIRIGIDAS AL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES COMUNALES DE CUNDINAMARCA, PARA ADELANTAR OBRAS DE IMPACTO SOCIAL Y COMUNITARIO DURANTE EL CUATRIENIO.

**META TRANSVERSAL ICCU:** 357. REALIZAR MANTENIMIENTO RUTINARIO A 1.000 KM DE VIAS DE SEGUNDO ORDEN DURANTE EL CUATRENIO.



Para lo cual se deberá tener en cuenta la siguiente información:

## 1. ¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

La presente convocatoria está dirigida a las JAC que colinden o hagan parte del corredor de las rutas a continuación descritas:

VIA	MUNICIPIO
GUASCA - SUEVA	GUASCA
	JUNIN
SANTA MARTA - GACHALA	GACHALA
TIERRA NEGRA - CUCUNUBA	TAUSA
	SUTATAUSA
	UBATE
	CUCUNUBA
UBATE - LENGUAZAQUE	UBATE
	LENGUAZAQUE
COGUA - SAN CAYETANO	COGUA
	SAN CAYETANO
GUANACAS - EL PEÑON	EL PEÑON
BERLIN - MANTA	MANTA
COGUA - NEUSA	COGUA
	MATA
	GACHETA

## 2. CUPOS POR TRAMO PARA PARTICIPACION DE LAS JAC:

VIA	MUNICIPIO	CUPOS - JAC
GUASCA - SUEVA	GUASCA	3
	JUNIN	
SANTA MARTA - GACHALA	GACHALA	1
TIERRA NEGRA - CUCUNUBA	TAUSA	1
	SUTATAUSA	
	UBATE	
	CUCUNUBA	
UBATE - LENGUAZAQUE	UBATE	1
	LENGUAZAQUE	
COGUA - SAN CAYETANO	COGUA	1
	SAN CAYETANO	
GUANACAS - EL PEÑON	EL PEÑON	1
BERLIN - MANTA	MANTA	1
COGUA - NEUSA	COGUA	1
MANTA – GACHETA	MATA	1
	GACHETA	
<b>TOTAL JAC</b>		<b>11</b>

**Nota:** los mantenimientos rutinarios en los cascos urbanos no están contemplados en el desarrollo del proyecto; por lo tanto, la intervención iniciara y terminara en la primera casa que haga parte del casco urbano.

### 3. LISTA DE DOCUMENTOS HABILITANTES:

EXPEDIDOS POR LA JAC	
1	*FORMATO DE MANIFESTACION DE INTERES. (VER FORMATO ANEXO N 01)
2	*FORMATO DE CONTRAPARTIDA APORTE DE LA JAC. (VER FORMATO ANEXO N 02)
3	*ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL REALIZADA EN EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO EN CURSO, CON FIRMAS DE ASISTENCIA, DONDE SE APRUEBA, <b>EL TIPO DE PROYECTO Y LUGAR A EJECUTAR. (DEBE CUMPLIR CON QUÓRUM ESTABLECIDO EN EL LITERAL E DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY 743.)</b>
4	*COPIA <b>COMPLETA</b> DE LOS ULTIMOS ESTATUTOS APROBADOS DE LA JAC EN LA QUE CUMPLAN CON LAS CUANTÍAS DE CONTRATACIÓN NECESARIAS PARA SUSCRUBIR CONVENIOS.
5	*RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE ESTATUTOS EXPEDIDA POR EL INSTITUTO APARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2013.
6	*COPIA DE LA RESOLUCION Y/O PUBLICACION EN DONDE SE EVIDENCIA LA PERSONERIA JURIDICA DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL.
7	*REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) DE LA JAC ACTUALIZADO <b>A 2016</b>
8	CERTIFICACIÓN DE CUENTA BANCARIA CON MANEJO CONJUNTO DE FIRMAS <b>(PRESIDENTE Y TESORERO).NO MAYOR A 30 DIAS Y QUE EVIDENCIA QUE SE ENCUENTRE ACTIVA.</b>
9	CERTIFICADO Y ACREDITACIÓN SOBRE EL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DE LA JAC SUSCRITO POR EL PRESIDENTE Y TESORERO. (VER FORMATO ANEXO N 03)
10	DECLARACIÓN DE QUE LA JAC Y SU PRESIDENTE NO SE ENCUENTRAN INCURSOS EN INCOMPATIBILIDADES, INHABILIDADES Y CONFLICTOS DE INTERESES PARA CONTRATAR CON ENTIDADES ESTATALES. (VER FORMATO ANEXO N 04)
11	OFICIO REMISORIO (VER FORMATO ANEXO N 05)
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	
12	LA JAC
13	PRESIDENTE
14	TESORERO
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA NACIÓN	
15	LA JAC
16	PRESIDENTE
17	TESORERO
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES DE LA POLICÍA NACIONAL	
18	PRESIDENTE
19	TESORERO
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS POLICIA NACIONAL Art. 138 ley 1801 de 2016	
20	PRESIDENTE
21	TESORERO

FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DE CIUDADANIA DE	
22	PRESIDENTE
23	TESORERO

#### 4. LA ASIGNACION DE RECURSOS ESTA SUJETA A:

- Disponibilidad presupuestal.
- A la cantidad de cupos por tramo.
- La cantidad de kilómetros a intervenir en el tramo.

**Nota:** la cantidad de recurso proyectado para cada JAC será de manera independiente según las variables descritas anteriormente.

#### 5. CALIFICACION

- Cumplir con el 100 % de los documentos habilitantes le asignará Tres (3) Puntos. La ausencia de uno o más documentos no le permitirá continuar con el proceso, (puntos posibles 3).
- El diligenciamiento de la manifestación de interés asignará Un (1) Punto, por cada numeral diligenciado. (puntos posibles 4).
- La correcta descripción general del proyecto en planteamiento del problema, causa, consecuencia. Le asignará 1 punto por cada definición acertada. (puntos posibles 3).
- El Registro de evidencias de integración y apoyo al proyecto de las JAC vecinas. Le asignará Un (1) punto. (puntos posibles, los que la gestión le permita).

#### Nota:

- Recuerde que la competencia directa son; las JAC que colinden o hagan parte del corredor de la ruta en la que usted participe y también, la mayor puntuación la puede lograr con el respaldo de las mismas.
- En el caso que se genere un empate con el puntaje otorgado en la evaluación metodológica, el criterio de desempate será la fecha y hora de radicación del proyecto; verificado mediante la plataforma mercurio (único medio autorizado por el instituto para radicar).

#### 6. SUBSANACIÓN

Se podrá subsanar documentos en caso de que no se complete la cantidad cupos necesarios por tramo; por lo cual, la primer JAC que reúna los requisitos en el tiempo establecido por el cronograma, podrá continuar con el proceso.

## 7. RADICADO

La radicación de los documentos habilitantes, debe realizarse en la Gobernación de Cundinamarca, en la oficina del Instituto Departamental de Acción Comunal IDACO en la calle 26 No. 51-53 Torre de salud - piso 3ro, con las siguientes características:

- Sobre sellado con toda la documentación física
- Oficio remitario (**ANEXO 5**) pegado en el sobre y una copia de recibido.

## 8. CRONOGRAMA

No.	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
1	APERTURA DE CONVOCATORIA 001 DE 2018.	01/02/2019	<a href="http://www.cundinamarca.gov.co/wps/portal/Home/SecretariasEntidades.gc/idaco/IdacoDespliegue/asservicioalciudadano/cservicioalciuda_convocatorias">http://www.cundinamarca.gov.co/wps/portal/Home/SecretariasEntidades.gc/idaco/IdacoDespliegue/asservicioalciudadano/cservicioalciuda_convocatorias</a>
2	PUBLICACIÓN CONVOCATORIA.	01/02/2019	<a href="http://www.cundinamarca.gov.co/wps/portal/Home/SecretariasEntidades.gc/idaco/IdacoDespliegue/asservicioalciudadano/cservicioalciuda_convocatorias">http://www.cundinamarca.gov.co/wps/portal/Home/SecretariasEntidades.gc/idaco/IdacoDespliegue/asservicioalciudadano/cservicioalciuda_convocatorias</a>
3	RADICACION DE DOCUMENTOS HABILITANTES	04/02/2019 HASTA EL 12/02/2019	Calle 26 No. 51-53 piso 3 torre de salud, Oficina Instituto Departamental de Acción Comunal. Hasta las 4:00 pm.
4	REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y MANIFESTACION POR PARTE DEL IDACO	13/02/2019 HASTA EL 15/02/2019	Calle 26 No. 51-53 piso 3 torre de salud, Oficina Instituto Departamental de Acción Comunal.
5	PUBLICACION DE PROYECTOS VIABLES.	15/02/2019	<a href="http://www.cundinamarca.gov.co/wps/portal/Home/SecretariasEntidades.gc/idaco/IdacoDespliegue/asservicioalciudadano/cservicioalciuda_convocatorias">http://www.cundinamarca.gov.co/wps/portal/Home/SecretariasEntidades.gc/idaco/IdacoDespliegue/asservicioalciudadano/cservicioalciuda_convocatorias</a>
6	OBSERVACIONES Y/O INQUIETUDES DE LA PUNTUACION OBTENIDA-SUBSANACIÓN	18/02/2019	Calle 26 No. 51-53 piso 3 torre de salud, Oficina Instituto Departamental de Acción Comunal.
7	RESPUESTA A OBSERVACIONES RADICADAS- FIN DE SUBSANACION.	19/02/2019	Al interesado por correspondencia.
8	PUBLICACIÓN DE JAC HABILITADAS Y CIERRE DE RESULTADOS DEFINITIVOS.	20/02/2019	<a href="http://www.cundinamarca.gov.co/wps/portal/Home/SecretariasEntidades.gc/idaco/IdacoDespliegue/asservicioalciudadano/cservicioalciuda_convocatorias">http://www.cundinamarca.gov.co/wps/portal/Home/SecretariasEntidades.gc/idaco/IdacoDespliegue/asservicioalciudadano/cservicioalciuda_convocatorias</a>

Elaboro: Claudia Johana Acosta Bernal-Contratista

Reviso: Wilson Suescun - Jefe oficina jurídica

Aprobó: Julio Roberto Salazar Perdomo-Gerente General